

Tema 20. Responsabilidad de los funcionarios públicos: Clases.—Régimen disciplinario de la Función Pública; faltas, sanciones y procedimiento.

Tema 21. El personal del Servicio Nacional de Cultivo y Fementación del Tabaco.—Personal funcionario: escalas y plazas.—Personal contratado.—El personal obrero.—Cargos, obreros de plantilla y obreros temporeros.

Tema 22. La Seguridad Social en España.—El sistema actual de Seguridad Social: Principios y organización.—Características básicas de los distintos regímenes especiales.

Tema 23. Seguridad Social: Régimen General y Regímenes especiales.—Normas reguladoras del Régimen General.—Afiliación y cotización.—Acción protectora, gestión y régimen económico-financiero.

III. Contabilidad General y Pública

Tema 1. Concepto de la Contabilidad.—Fines de la Contabilidad.—Relaciones de la Contabilidad con otras disciplinas.—División de la Contabilidad.

Tema 2. Teoría del Patrimonio.—Concepto del Patrimonio.—Elementos patrimoniales. Masas patrimoniales.—Equilibrios patrimoniales.

Tema 3. Instrumentos de la Contabilidad.—Libros: Diario, Mayor y de Inventarios y Balances.—Preceptos legales y obligatoriedad de los mismos.

Tema 4. Teoría de las cuentas.—Tecnicismo, disposición y estructura de las cuentas.—Clasificación de las cuentas.—Planificación contable.—Plan General de Contabilidad Español.

Tema 5. Contabilización de operaciones.—Teoría del beneficio contable.—Periodificación contable.—Regularización contable.—Determinación de resultados.

Tema 6. Teoría del balance.—Balance de sumas y saldos. Balance de situación o Balance de inventario.—Cierre y reapertura de cuentas.

Tema 7. Contabilidad Pública.—Concepto.—Contabilidad preventiva ejecutiva y crítica. Idea general de cada una de ellas. Los Presupuestos Generales del Estado. Concepto y estructuras. Elaboración.

Tema 8. Modificaciones de los créditos iniciales.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.—Remanentes de créditos.—Créditos ampliables.—Autorización o realización de gastos de carácter plurianual.—Anticipos de Tesorería.—Liquidación de los Presupuestos.

Tema 9. La ordenación de gastos y pagos.—Fases del procedimiento y principales documentos.—Intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

Tema 10. Justificación de los gastos y pagos según su naturaleza. Formación y administración de nóminas. Tecnicismos de la Contabilidad del Estado.

Tema 11. Documentos de Tesorería.—Mandamientos de ingreso y mandamientos de pago: Concepto, contenido y procedimiento.—Otros documentos de Tesorería.

Tema 12. Idea general de las principales cuentas: De tesorería, de rentas públicas y de gastos públicos.—La cuenta general del Estado.—El Tribunal de Cuentas.

Tema 13. Idea general del sistema financiero de las Entidades Estatales Autónomas.—Consideración especial de los Organismos Autónomos de carácter comercial, industrial o financiero.—Presupuestos.—Recursos y dotaciones.—Contabilidad e intervención.

IV. Nociones sobre el Sistema Fiscal

Tema 1. La Hacienda Pública. Su concepto.—Ingresos públicos: Concepto y clasificación.—El sistema impositivo y la equidad.

Tema 2. Los tributos: Clasificación.—El impuesto: Su concepto.—Clases de impuestos: Directos, indirectos, reales, personales, analíticos, sintéticos, principales y complementarios.—Las Contribuciones especiales.—Las tasas.

Tema 3. El sistema tributario español.—Evolución histórica y régimen actual. Características más importantes de la Ley de Reforma del sistema tributario de 11 de junio de 1974.—Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

Tema 4. Estructura del sistema de imposición directa.—Especial referencia al Impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal.—Impuestos Generales sobre la Renta.—Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Tema 5. Estructura del sistema de imposición indirecta.—Breve referencia a los distintos tributos que componen este sistema.

Tema 6. Sujeto pasivo.—Objeto imponible y hecho imponible.—Declaración tributaria.—Liquidación tributaria.—Base imponible.—Base liquidable.—Tipo de gravamen.—Cuota y Deuda tributaria.

Tema 7. Devengo del impuesto y devengo de la cuota tributaria.—La comprobación y la investigación del hecho imponible.—Los Jurados tributarios: Composición y funciones.

Tema 8. Modos de extinción de la obligación tributaria. Especial referencia al pago.—Breve reseña del Reglamento General de Recaudación.—Diversas formas de pago.—Idea general sobre los plazos de pago más comunes.

Tema 9. Los monopolios fiscales.—Las tasas fiscales en España y sus principales figuras.

Tema 10. Las Haciendas estatal y local: Su relación.—Contribuciones concertadas: Regímenes especiales de Alava y Navarra.

V. Cálculo

Tema 1. Tantos por ciento, por mil y por uno.—Aplicaciones prácticas.—Determinación de porcentajes, bases y tipos.

Tema 2. Regla de interés.—Clases de interés.—El interés simple: problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de intereses, capitales y tipos.—El interés compuesto: Métodos de aplicación.

Tema 3. Capitalizaciones: Aplicaciones prácticas.—Amortizaciones: Concepto, clases y aplicaciones prácticas.—Resolución de los problemas de amortizaciones.

Tema 4. Descuentos.—Descuento comercial y descuento real.—Resolución de los problemas de descuentos.—Descuentos únicos y descuentos en serie.—Descuentos y facturas.

Tema 5. Raíz cuadrada.—Radicación de números enteros. Radicación de números decimales.—Radicación de fracciones.

Tema 6. Sistemas de ecuaciones.—Resolución de sistemas de ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.—Resolución de problemas utilizando dichos sistemas.

Tema 7. Sistemas de ecuaciones.—Resolución de sistemas de ecuaciones de primer grado con tres incógnitas.—Resolución de problemas utilizando dichos sistemas.

Tema 8. Ecuaciones de segundo grado.—Formas de las ecuaciones de segundo grado con una incógnita.—Resolución de las ecuaciones incompletas.—Resolución de la ecuación general.

VI. Estadística

Tema 1. La estadística. Conceptos básicos.—La población o colectivos a analizar: Elementos, tamaño y caracteres.—Caracteres cuantitativos o variables: Sus clases.—Caracteres cuantitativos o atributos: Sus modalidades.—Medida de los caracteres.

Tema 2. Clases de estadística.—Estadísticas de una sola variable: Concepto de frecuencia, tabulación, clases e intervalos.

Tema 3. Estadísticas de dos variables: Tablas de única o doble entrada.—Estadísticas de más de dos variables: Concepto de agregación.—Estadísticas de atributos.

Tema 4. Sistema de representación gráfica.—Representación de una distribución unidimensional de frecuencia. Representación de una distribución bidimensional.—Representación de series cronológicas.—Otras representaciones.

Tema 5. Promedios.—Media aritmética.—Media aritmética simple y ponderada.—Mediana.—Moda.—Aplicaciones de las medias de promedio.

Tema 6. Medias de dispersión.—Recorrido.—Varianza.—Desviación típica.—Representatividad de la media aritmética.—Idea general de la simetría y su medición.

Tema 7. Números índices: Descripción general de los más usuales.—Principales aplicaciones.

Tema 8. Concepto de covariación.—Idea general de la regresión y la correlación.—Idea general del análisis de series temporales.

Tema 9. Concepto de muestreo.—Idea general de los métodos de muestreo.—La representatividad de una muestra.

Tema 10. Datos demográficos y datos económicos.—Referencia de las más importantes fuentes estadísticas españolas.

ADMINISTRACION LOCAL

31711

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Benalmádena, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 225 y correspondiente al día 2 de octubre de 1983 aparecen insertas bases de convocatoria, reguladoras de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla orgánica del personal al servicio de esta Corporación.

La plaza pertenece al grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, denominación de Arquitecto municipal. Está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente multiplicador cinco pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a las normas que sobre retribuciones complementarias tenga en cada momento aprobadas la Corporación para sus funcionarios.

La plaza, que se configura con exigencia de dedicación exclusiva, se regirá por las normas contenidas en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y demás disposiciones vigentes de aplicación, en cuanto no se opongan a dicho Real Decreto y al Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» anuncio, conteniendo un extracto de esta convocatoria y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en alguna de las formas que prevé el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Benalmádena, 14 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—15.526-E.